

Mandato de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad

REFERENCIA:
OL PER 3/2018

4 de septiembre de 2018

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, de conformidad con la resolución 35/6 del Consejo de Derechos Humanos.

En este contexto, quisiera felicitar al gobierno peruano por la adopción del decreto legislativo número 1384, que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, publicado el día de hoy en el diario oficial El Peruano.

Esta reforma legislativa representa un avance fundamental en el reconocimiento de los derechos humanos en línea con lo establecido por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Un avance sin duda alguna será ejemplo para muchos Estados a nivel regional y global.

He preparado un comunicado de prensa para expresar públicamente mis felicitaciones y visibilizar el trabajo del gobierno peruano y las organizaciones de la sociedad civil en este importante proceso.

Quisiera informarle que esta comunicación se pondrá a disposición del público en la página web del mandato y será incluida en el informe que presentaremos al Consejo de Derechos Humanos.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Catalina Devandas-Aguilar
Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad